



DECRETO N° 1744

TEMUCO,

04 NOV 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 28.10.2019; presentada por SOCIEDAD DE CAPACITACION DESARROLLO E INNOVACION LIMITADA.

Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de oficina.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SOCIEDAD DE CAPACITACION DESARROLLO E INNOVACION LIMITADA

Rut : 76.610.762-1

Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-25803

Clasificación : COMERCIALES

Actividad Económica : OFICINA ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION

Código Actividad : 702.000

Dirección Comercial : ARTURO PRAT N° 350 OFICINA 802, TEMUCO

Nombre Rep. Legal : CANALES CARRASCO MIGUEL ORLANDO

Rut :

Dirección Particular :

Rol Avalúo : 68 -14

Fecha de Solicitud : 28.10.2019

N° Solicitud : 356

Fecha Eliminación : 28.10.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/ter

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1886534